

COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA
68º período de sesiones
Punto 5 d) del orden del día

TC 68/5(d)/1
12 abril 2018
Original: ESPAÑOL

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

d) Aumento de la influencia de la mujer en el sector marítimo

Desarrollo de la Conferencia de la Mujer en las Autoridades Marítimas de América Latina y Centroamérica

Nota presentada por Chile y Colombia

RESUMEN

<i>Sinopsis:</i>	El presente documento informa sobre el desarrollo y resultados obtenidos de la Conferencia de la Mujer en las Autoridades Marítimas de América Latina y Centroamérica realizada en Valparaíso, Chile, en diciembre de 2017.
<i>Principios estratégicos, si son aplicables:</i>	1, Otra labor
<i>Resultados:</i>	1.6, OW 21
<i>Medidas que han de adoptarse:</i>	Véase el párrafo 18.
<i>Documentos conexos:</i>	TC 68/5(d)

Antecedentes

1 La Declaración del Milenio, aprobada en septiembre del 2000 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, establece un conjunto de objetivos y metas para el desarrollo, con el propósito de avanzar en la construcción de un mundo más igualitario; sitúa la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres como objetivo específico de la agenda global y como condición indispensable para el logro de los demás objetivos.

2 En el mes de octubre del año 2017, la Organización Marítima Internacional (OMI), en conjunto con el Gobierno de Malasia desplegaron la iniciativa de realizar una conferencia regional que se enfocara al desempeño e integración de la mujer en las Autoridades Marítimas de América Latina y Centroamérica.

3 Esta actividad, con aportes del Gobierno de Malasia, logró ser desarrollada entre el 13 y 15 de diciembre de 2017, por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de Chile (DIRECTEMAR), quien, en consideración al Memorando de

Entendimiento que existe entre la OMI y DIRECTEMAR, en el marco del Programa Integrado de Cooperación Técnica y la importancia del tema a nivel internacional, ofreció su participación como anfitrión.

4 Considerando lo anterior, la Conferencia Regional estuvo dirigida exclusivamente a funcionarias de las Autoridades Marítimas que cuentan con cargos de Dirección, Jefatura de División o Departamento, o con altas responsabilidades dentro de sus organizaciones. La actividad contó con la asistencia de 55 delegadas provenientes de la Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Desarrollo de la Conferencia Regional

5 Destacando que el programa de la OMI sobre la integración de la mujer en el sector marítimo, alienta a los Estados miembros a que las mujeres puedan recibir formación y fortalecer sus capacidades en distintos niveles, junto a los hombres, y que los resultados de esto se vean reflejados en la creación de asociaciones o redes regionales de mujeres en el sector marítimo, como una plataforma para debatir los temas de género y de un hilo conductor para la comunicación marítima a escala mundial, así como apoyar la implantación de los instrumentos OMI, los objetivos centrales de esta Conferencia Regional, bajo el lema "Formación–Visibilidad–Reconocimiento", fueron: la conformación de la "Red de Mujeres de las Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red-MAMLa)" y la "Declaración de Valparaíso".

6 La conferencia de tres días permitió facilitar el intercambio de ideas y realidades presentes en las distintas Autoridades Marítimas de los países participantes, así como un escenario para generar redes de contacto mutuo.

7 El desarrollo de la Conferencia se concentró principalmente en las presentaciones realizadas por cada delegada de los países invitados, cuya exposición se focalizó en cuatro elementos principales:

- .1 el proceso que cada organización llevó a cabo para lograr la integración de la mujer en las Autoridades Marítimas y sector marítimo portuario en general;
- .2 el rol que desempeñan en sus instituciones;
- .3 las experiencias adquiridas en cada una de las instituciones durante el proceso de integración de la mujer; y
- .4 las capacitaciones y fortalecimiento que han obtenido las mujeres, durante el tiempo que llevan en la organización.

8 Durante el proceso de discusión de las temáticas abordadas, destacan algunos comentarios formulados por delegadas en sus exposiciones especialmente lo que fuera planteado por Chile, el cual, sobre la base del análisis de los objetivos y metas de desarrollo propuesto por las Naciones Unidas, como el principio de igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres como objetivo específico de la agenda global y como condición indispensable para el logro de los demás objetivos, propuso adoptar como lema para esta conferencia la trilogía de los conceptos: "FORMACIÓN, VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO".

FORMACIÓN: Para situar la educación como factor clave en el desarrollo de las mujeres del sector marítimo, donde la función de éstas pueda ser mejorada mediante una educación y entrenamiento intensivo y de alta calidad.

VISIBILIDAD: Para considerar la identificación de cargos para las mujeres, de acuerdo a su formación y capacidades.

RECONOCIMIENTO: Necesidad de visibilizar el ascenso y el rol de la mujer en el ámbito laboral, para acercar la imagen femenina con el campo laboral.

9 Se destacaron las medidas que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras organizaciones han propuesto para enfrentar el escenario mundial en materia de la Participación Laboral Femenina (PLF) en el ámbito marítimo:

En cuanto a la discriminación laboral, es fundamental adoptar medidas, tales como la eliminación, para fines de enrolamiento y contratación de personal femenino de requerimientos que difieran de aquellos establecidos para los varones; con el fin de facilitar la vida a bordo para las mujeres, reduciendo el comportamiento hostil y discriminatorio, las compañías e instituciones deben crear políticas de igualdad de oportunidades y de trato; con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades y de trato en el acceso a la formación, las instituciones de formación marítima deberían poner en práctica políticas de igualdad de oportunidades con relación a la contratación de mujeres, aumentando el número de formadores en este sector; teniendo en cuenta que en la actualidad solo el 7% de las mujeres ocupan puestos de mando en la marina mercante a nivel mundial, debería garantizarse la igualdad de oportunidades y de trato en el acceso a la promoción laboral; igualmente, las compañías navieras deberían proveer idénticas condiciones y términos en cuanto a la remuneración, reparto de beneficios, seguridad social y servicios de bienestar asociados al puesto de trabajo.

10 Del mismo modo, las delegadas de la Argentina y México, quienes recibieron capacitación en el Instituto de Derecho Marítimo Internacional (IMLI), además de la delegada del Perú, Magister de la Universidad Marítima Mundial (UMM), destacaron en su presentación la importancia de fortalecer las capacidades y la educación de las mujeres en las Autoridades Marítimas, planteamiento que fue compartido por la asamblea en general, por cuanto estimaron que estos procesos permiten acceder a puestos de liderazgo dentro de las mismas organizaciones, situación que permite corroborar el lema adoptado en esta Conferencia.

11 Desde el punto de vista de los países agrupados en La Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Centroamérica y la República Dominicana (ROCRAM-CA) se hizo un recuento del apoyo que ha brindado la OMI en materia de igualdad de género a los países de la región, a través del Programa Integrado de Cooperación Técnica (MOU OMI-COCATRAM) señalando que la OMI ha colaborado, a través de la asignación de recursos y organización de Conferencias Regionales, en pos del empoderamiento de la mujer en el sector marítimo portuario, facilitando el intercambio de experiencias laborales y personales que contribuyen a la motivación y desarrollo de la mujer en la industria marítima. Concluyendo finalmente que, más que un intercambio de experiencias, es necesario un cambio de mentalidad y el involucramiento de las Autoridades, con el objeto de crear una Red de Mujeres, la cual supone la organización y el trabajo continuo y armonizado para llevar los documentos que han sido trabajados en actividades pasadas a la realidad, a través de los mecanismos adecuados.

12 De las presentaciones de las delegadas dependientes de las Autoridades Marítimas de América Latina y Centroamérica, se desprende que existe una gran brecha en general, en la participación de la mujer en las actividades marítimas, en relación con la empleabilidad de los hombres, asimismo, se aprecia que la preocupación por la integración de la mujer en las actividades marítimas de la región es reciente, por lo que se debe trabajar

paulatinamente para mejorar los índices de inserción, asociados a una preparación técnica acorde con los desafíos existentes en la actualidad.

Conformación de un Grupo de Redacción

13 Durante el desarrollo de las actividades, se estimó necesario crear un "Grupo de Redacción", el cual y por consenso de todas las delegaciones, quedó conformado por las representantes de la Argentina, Chile, Colombia y el Perú.

14 El mandato entregado a este Grupo de Redacción, fue elaborar el texto de la "Declaración de Valparaíso", donde se refleje la posición de esta Región; se determine la creación de la "Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red-MAMLa)", cuyo lema y principio se basara en las premisas "Capacitación-Visibilidad-Reconocimiento-Empoderamiento" y se constituya un "Grupo de trabajo por Correspondencia" (liderado por Colombia), para diseñar una Estrategia a largo plazo de la Red-MAMLa, a partir de una línea base, en la cual se analicen los trabajos e iniciativas adoptadas en el pasado y las lecciones aprendidas. La Declaración de Valparaíso se adjunta como Anexo 1.

15 En cumplimiento de las disposiciones finales de los párrafos 1 y 2 de la Declaración de Valparaíso, Colombia lideró el Grupo de Trabajo por Correspondencia, y con ello la construcción del Proyecto de Estrategia de la Red-MAMLa, propuesta que fue difundida para revisión, consideración y aprobación de los Estados miembros de la Red y de las Autoridades Marítimas que participaron de la Conferencia en 2017 en Valparaíso. Al respecto, se recibieron aportes de las delegaciones de la Argentina, Chile, Costa Rica, Honduras, y la República Bolivariana de Venezuela, así como de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM). Se manifiesta especial agradecimiento al trabajo desarrollado por la delegación del Brasil, que si bien no participó de la Conferencia, contribuyó con aportes y observaciones realizados por mujeres y hombres de la Autoridad Marítima, fundamentales para la construcción de la Estrategia desde una visión objetiva e integral. La Estrategia Marítima de la RED-MAMLa, Quinquenio (2018-2023) se adjunta como Anexo 2.

16 En el punto 6 de la citada declaración, adjunta en el Anexo 1 a este documento, se solicita encarecidamente a la OMI movilizar los recursos necesarios en apoyo a la Red recientemente creada y a la participación de la mujer de las Autoridades Marítimas de América Latina en las actividades del PICT.

Conclusión

17 La realización de la Conferencia Regional "La mujer en las Autoridades Marítimas de América Latina y Centroamérica", permitió que se generara un intercambio de experiencias, visiones y realidades entre las distintas delegadas de las Autoridades Marítimas de la región, lo que produjo que – por unanimidad – se adoptara la "Declaración de Valparaíso" y se creara la "Red de Mujeres de las Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red-MAMLa)", cuyos principios se basan en las premisas de Capacitación, Visibilidad, Reconocimiento y Empoderamiento.

Medidas cuya adopción se pide al Comité

18 Se invita al Comité a tomar nota de la información proporcionada y adoptar las medidas que estime pertinentes.

ANEXO 1

DECLARACIÓN DE VALPARAÍSO

TENIENDO EN CUENTA la "Conferencia Regional: La Mujer en las Autoridades Marítimas de América Latina y Centroamérica" llevada a cabo en la ciudad de Valparaíso, Chile, del 13 al 15 de diciembre del 2017,

RECONOCIENDO que la Organización Marítima Internacional (OMI) es el organismo regulador del sistema de las Naciones Unidas para el sector marítimo, cuyo mandato es la consecución de "un transporte marítimo seguro, protegido y eficaz en mares limpios" y que, de conformidad con este mandato, la OMI adopta instrumentos internacionales que los Gobiernos implantan y hacen cumplir en el ejercicio de su potestad como Estados de Abanderamiento, Rectores de Puerto y Ribereños, así como objetivos y metas del Programa de la OMI sobre la integración de la mujer en el sector marítimo,

RECORDANDO la resolución 69/313 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: "Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia internacional sobre la financiación para el desarrollo",

RECORDANDO ADEMÁS la resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible",

CONSIDERANDO la Resolución de la OMI A 30/Res.1126 "Vinculación entre la labor de asistencia técnica de la OMI y la Agenda de 2030 para el desarrollo sostenible",

RECONOCIENDO que la declaración de visión del Plan estratégico de la OMI para el sexenio 2018- 2023 (A 30/Res.1110) pone de relieve la necesidad de que la Organización cumpla con la Agenda,

TENIENDO EN CUENTA que la División de cooperación técnica de la OMI es la que implementa el Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT), en donde se ha definido un Foro para la implantación de la estrategia sobre la mujer, que fomenta consideraciones de género en el sector marítimo,

TENIENDO EN CUENTA TAMBIÉN las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5: "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" y el papel de liderazgo que desempeñan las mujeres a nivel nacional, regional e internacional en América Latina,

RECONOCIENDO que el PICT proyecta actividades en torno a la consecución de los ODS, alentando a las autoridades marítimas de los Estados miembros de la OMI para que nominen mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado a fin de recibir formación técnica y profesional de alto nivel en el sector marítimo, y asimismo, para que participen de los foros nacionales, regionales e internacionales del sector marítimo,

RECONOCIENDO ADEMÁS la labor de la OMI para propiciar la participación de la mujer en todos los ámbitos del sector marítimo; la activa participación de las mujeres en la región de América Latina en la gestión armonizada de la seguridad, protección y eficacia del transporte marítimo; el papel de la mujer en la región de América Latina en el contexto de la implantación de los ODS,

CONSIDERANDO que la presente Conferencia regional forma parte de las iniciativas del PICT para el refuerzo de las asociaciones regionales de la OMI, que tiene como objetivo el de facilitar la organización y el establecimiento de una red de cooperación regional para las mujeres que forman parte de las autoridades marítimas de América Latina a fin de dar cumplimiento a las siguientes premisas: Capacitación, Visibilidad, Reconocimiento y Empoderamiento,

TENIENDO EN CUENTA la importancia de la participación de la mujer en los diversos escenarios de la OMI y la trascendencia de desarrollar la creación de capacidades a nivel nacional, regional e internacional de acuerdo con las necesidades de las mujeres que forman parte de las autoridades marítimas de América Latina,

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO y aprobando la iniciativa presentada por la Delegación de Colombia a efecto de impulsar el establecimiento de un Grupo de Trabajo por Correspondencia que realice un diagnóstico de las necesidades planteadas por las mujeres que integran las autoridades marítimas de América Latina; diseñe la estrategia para una red de mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica y sus indicadores, los que deberán estar alineados con los siete principios estratégicos del Plan de la OMI 2018-2023,

AGRADECIENDO a la OMI, al Ministerio de Transporte de Malasia y a la Autoridad Marítima de Chile su contribución al desarrollo de la "Conferencia Regional: La Mujer en las Autoridades Marítimas de América Latina y Centroamérica", llevada a cabo en la ciudad de Valparaíso, Chile, del 13 al 15 de diciembre del 2017,

- 1 CRÉASE la "Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica" (Red-MAMLa) cuyo lema y principios se basarán en las premisas: "CAPACITACIÓN, VISIBILIDAD, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO";
- 2 CONSTITÚYASE un Grupo de Trabajo por Correspondencia, liderado por la Delegación de Colombia, que determine la estrategia de la Red-MAMLa;
- 3 SOLICÍTASE al Grupo de Trabajo por Correspondencia que elabore y envíe a las Autoridades Marítimas de América Latina invitadas a la Conferencia (véase apéndice) un informe preliminar para anexarlo a la presente Declaración, en un plazo de cuatro meses;
- 4 INVÍTASE a las Autoridades Marítimas de Chile y Malasia tengan a bien considerar la presentación al 68 periodo de sesiones del Comité de cooperación técnica, un sumario de las actividades realizadas durante la Conferencia y la Declaración de Valparaíso;
- 5 ÍNSTASE a las Autoridades Marítimas de América Latina a promover y contribuir al trabajo de la Red-MAMLa;
- 6 URGE a la OMI a movilizar los recursos necesarios en apoyo a la Red-MAMLa y a la participación de la mujer de las Autoridades Marítimas de América Latina en las actividades del PICT.

APÉNDICE 1 AL ANEXO 1
Autoridades Marítimas invitadas a la Conferencia

- 1 Argentina (la)
- 2 Bolivia (Estado Plurinacional de)
- 3 Brasil (el)
- 4 Chile
- 5 Colombia
- 6 Costa Rica
- 7 Cuba
- 8 Ecuador (el)
- 9 El Salvador
- 10 Guatemala
- 11 Honduras
- 12 México
- 13 Nicaragua
- 14 Panamá
- 15 Paraguay (el)
- 16 Perú (el)
- 17 República Dominicana (la)
- 18 Uruguay (el)
- 19 Venezuela (República Bolivariana de)

ANEXO 2

ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL CONFERENCIA REGIONAL: "LA MUJER EN LAS AUTORIDADES MARÍTIMAS DE AMÉRICA LATINA Y CENTROAMÉRICA" VALPARAÍSO, 2017 ESTRATEGIA MARÍTIMA

DE LA RED DE MUJERES DE AUTORIDADES MARÍTIMAS DE LATINOAMÉRICA (RED-MAMLa)

Quinquenio (2018-2023)

INTRODUCCIÓN

La equidad de género es un elemento clave para el desarrollo inclusivo y el crecimiento sostenible de los países. El empoderamiento de la mujer favorece a la economía, estimula la productividad y beneficia en general a todas las partes interesadas en el escenario internacional. Lo anterior, ha sido resultado de años de lucha y avances relacionados con la educación, el acceso al mercado laboral y/o la participación política. Sin embargo, las brechas entre géneros persisten, por lo que todavía la intervención de la mujer se ve limitada en ciertos escenarios, afectando sus derechos como individuo.

Conforme a lo anterior, la Organización Marítima Internacional (OMI) reconoce la importancia de ampliar canales de comunicación y de cooperación, para alcanzar metas comunes en materia de capacitación, formación, y fortalecimiento institucional en beneficio de la equidad de género. Por consiguiente, mediante el Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT), y específicamente a través del Programa de integración de la mujer (IWMS por sus siglas en inglés) implementado en 1988, la OMI fortalece las capacidades nacionales y regionales en favor del progreso, el poder de decisión y el acceso a oportunidades por parte de las mujeres del sector marítimo.

De igual forma, a través del Programa sobre integración de la mujer, la Organización busca alcanzar mayor representación de las mujeres en el sector, reafirmando el pleno ejercicio de sus derechos. Por consiguiente, impulsa iniciativas para fomentar el avance de la mujer dentro del sector marítimo, reconociendo sus capacidades y habilidades inherentes como individuo. De esta manera, la OMI es consciente de la necesidad de romper barreras y de demostrar que las mujeres al igual que los hombres, tienen la capacidad de liderar y realizar de manera efectiva su trabajo dentro de la carrera marítima.

En ese sentido, la Conferencia Regional sobre "La Mujer en las Autoridades Marítimas de América Latina y Centroamérica", celebrada en Valparaíso en 2017, y mediante la cual se crea la Red-MAMLa, fue una oportunidad para empoderar a la mujer en la región Latinoamericana, y hacerla visible en un escenario con múltiples estereotipos. Este encuentro, que forma parte de las iniciativas del PICT, permitió evidenciar los bajos índices de inclusión de la mujer en las Autoridades Marítimas (AA.MM.), derivados entre otras causas, de las particularidades del trabajo marítimo.

Como consecuencia, mediante la Estrategia de la Red-MAMLa, presentamos una herramienta de cooperación que reúne un enfoque de género y busca a través del intercambio de experiencias y el trabajo en red, desarrollar iniciativas en materia de empoderamiento, capacitación, participación y reconocimiento de la mujer en diversos ámbitos del sector marítimo. Nuestra responsabilidad es diseñar, edificar y liderar nuestro progreso, mediante la confianza y el aprendizaje mutuo, con el objeto de asegurar que las mujeres latinoamericanas sean un recurso marítimo efectivo y visible.

En efecto, con esta Estrategia, manifestamos la voluntad de fomentar la equidad de género de manera integral al interior de las Autoridades Marítimas de Latinoamérica. A partir de la armonización regional, la Red-MAMLa trabajará en una Estrategia sólida, fundada en la transparencia, en las buenas prácticas, y principalmente en la igualdad de género- entendida como igualdad de oportunidades en todas las esferas, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el Plan Estratégico de la OMI, a fin de fortalecer el rol de la mujer en todos los niveles de la industria marítima.

En ese sentido, los Estados Miembros de la Organización y específicamente de Latinoamérica, tienen la gran responsabilidad de enfrentar desafíos relacionados con las políticas de género, así como de respaldar y contribuir al desarrollo de esta labor, generando conciencia sobre el papel de la mujer en la región, promoviendo la inserción igualitaria, incentivando la formación profesional y técnica de las mujeres e incorporando medidas que permitan que el factor humano, sin distinción de género, adquiriera el alto nivel de competencia y capacitación que el sector marítimo demanda.

Estrategia Marítima de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (RED-MAMLa)

La Estrategia Marítima de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red-MAMLa), abarca el quinquenio (2018-2023) y se encuentra dividida en cinco secciones:

- I. Misión y Visión de la Red-MAMLa.
- II. Objetivos y Valores fundamentales.
- III. Ejes estratégicos y Plan de Acción.
- IV. Monitoreo y medidas para cumplimiento y seguimiento.
- V. Indicadores de gestión.

I Misión y Visión de la Red-MAMLa

Misión:

La Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica es una asociación regional que integra a las mujeres latinoamericanas que desempeñan labores en el sector marítimo, cooperando entre sí para identificar necesidades y ofertas de capacitación, entrenamiento y formación; para trabajar en la inclusión de la mujer eliminando cualquier forma de discriminación en el desarrollo de las actividades del sector marítimo; así como para promover parámetros o normas que incentiven la participación visible de las mujeres de Latinoamérica al interior de las Autoridades Marítimas.

Visión:

La Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (MAMLa), será reconocida como una asociación que apoya la inserción de la equidad de género como pilar en el diseño, planificación y ejecución de las actividades del sector marítimo, para fortalecer las capacidades y empoderamiento de las mujeres de Latinoamérica al 2023.

II Objetivos y Valores fundamentales

Objetivos de la Red

- .1 Establecer mecanismos de cooperación permanente e intercambio de información entre los integrantes de la Red y otros actores que aporten valor.
- .2 Propiciar la reducción de los estereotipos de género dentro del sector marítimo y contribuir a la eliminación de obstáculos que impiden el empoderamiento de la mujer latinoamericana.
- .3 Difundir y multiplicar el trabajo que se desarrolla al interior de la Red, en el marco de organizaciones/ asociaciones de carácter nacional y local.
- .4 Incidir en la consecución de la paridad en el acceso a la educación, con el fin de capacitar y empoderar a las mujeres latinoamericanas.
- .5 Desarrollar y promover programas de capacitación para las mujeres de la región, enfocados en la implantación de los Instrumentos OMI.
- .6 Instar a la generación de oportunidades de empleo y desarrollo profesional para las mujeres de Latinoamérica, en alianza con los gobiernos y la industria marítima.

- .7 Alentar la ocupación meritoria de cargos gerenciales u operativos de alto impacto por parte de las mujeres latinoamericanas, buscando desincentivar la implantación de cuotas de género como mecanismo compensatorio al interior de las Autoridades Marítimas.
- .8 Incentivar la armonización de normativas, políticas institucionales, directivas, parámetros, lineamientos o criterios, que faciliten el acceso de las mujeres a educación, empleo, y toma de decisiones claves en el sector marítimo.

Valores fundamentales

- .1 **Igualdad de oportunidades:** Brindar oportunidades de participación en todos los ámbitos, garantizando el respeto de los derechos de las integrantes de la Red.
- .2 **Coordinación y cooperación:** Trabajar en conjunto con organismos internacionales, e intergubernamentales, forjando alianzas para facilitar la implementación de la estrategia.
- .3 **Comunicación:** Mantener una interconexión virtual para realizar el intercambio permanente de experiencias y lecciones aprendidas entre todas las Autoridades Marítimas de Latinoamérica.
- .4 **Trabajar con eficacia y eficiencia:** Alcanzar de la mejor manera nuestros objetivos, optimizando el uso de los recursos disponibles, bajo el lema "mayor impacto con menos recursos".
- .5 **Trazabilidad y transparencia:** Asumir una participación activa para asegurar el cumplimiento de los fines a través de resultados concretos y tangibles, y dar continuidad a las iniciativas mediante una evaluación integral y sistemática, así como el seguimiento a la gestión desarrollada.

III. Ejes estratégicos y Plan de Acción

- .1 **Educación y capacitación para la igualdad:** Fortalecer la multiplicación del conocimiento entre las mujeres de los Estados miembros de la Red, así como el desarrollo de las capacidades a través de programas de estudio y formación profesional y técnica de alto nivel. Promover la confianza y el aprendizaje mutuo mediante la organización y el establecimiento de redes de cooperación virtual y presencial.
- .2 **Reconocimiento institucional, empleo digno y consideración:** Contribuir en la garantía del pleno ejercicio de los derechos económicos en condiciones de igualdad, promoviendo la inserción social y productiva de la mujer latinoamericana en el sector marítimo.
- .3 **Participación en la toma de decisiones:** Fomentar la participación de las mujeres de las Autoridades Marítimas de Latinoamérica en escenarios claves dentro del sector marítimo y desarrollar mecanismos para que se desempeñen como referentes líderes en todos los ámbitos.

- .4 **Imagen de la mujer como recurso marítimo:** Contribuir a la generación de un cambio cultural en la percepción de la participación de la mujer como un valioso recurso marítimo.
- .5 **Armonización del marco normativo y de acción regional:** Promover iniciativas con miras a alcanzar una armonización regional en cuanto a mecanismos jurídicos y parámetros de actuación adoptados por las Autoridades Marítimas miembros de la Red, relacionados con los derechos de las mujeres y la política de género.
- .6 **Responder al Plan Estratégico de la OMI y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Desarrollar acciones en concordancia con el objetivo de la OMI de fortalecer las capacidades de la gente de mar en materia de educación y formación, así como la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres dentro del sector marítimo. Lo anterior, permitirá que la presente Estrategia contribuya de manera tangible a la implementación del Plan Estratégico 2018-2023 y al cumplimiento de las obligaciones internacionales de la OMI.
- .7 **Sostenibilidad en la implementación y el financiamiento:** Desarrollar una gestión integral, y velar porque en la implantación de la Estrategia se utilicen los recursos de manera eficiente y eficaz.

EJES ESTRATÉGICOS	PLAN DE ACCIÓN
EE 1- Educación y capacitación para la igualdad.	- Identificar dentro de los Estados Miembros de la Red las necesidades de capacitación, para fortalecer al personal femenino en materia de seguridad marítima, protección marítima, protección del medio marino, entre otros. - Desarrollar programas de "<i>formación de formadoras</i>", en los cuales las mujeres que sean capacitadas en diversos temas, repliquen su conocimiento dentro de los institutos de formación marítima. - Realizar seguimiento a las postulaciones por parte de las mujeres que forman parte de las Autoridades Marítimas de la región, con el fin de generar recomendaciones para promocionar la participación de las mismas, en diferentes escenarios internacionales de capacitación. - Identificar a nivel nacional y regional stakeholders, tales como organismos internacionales y/o gubernamentales, así como asociaciones locales, que potencialicen la participación y el empoderamiento de la mujer. - Identificar la oferta académica que existe en la región y promocionar nuevos programas de formación y especialización en el área de asuntos marítimos. - Fomentar alianzas incluyentes y prácticas de cooperación, conforme a las necesidades de los Estados y de las mujeres del sector. - Establecer un vínculo de cooperación entre las universidades e institutos de formación de la región que tengan programas en asuntos marítimos y difundir la información al interior de los países miembros de la Red. - Trabajar de la mano con el Comité de cooperación técnica de la OMI, en la promoción de actividades de capacitación.
EE 2- Reconocimiento institucional, empleo digno y consideración.	- Recomendar la implementación de políticas de incorporación al interior de las Autoridades Marítimas conforme a la cualificación, experiencia y méritos requeridos para el cargo, y no en cumplimiento de cuotas de género. - Identificar obstáculos para el desarrollo profesional, el empoderamiento y la empleabilidad de la mujer en el sector marítimo. - Generar oportunidades de crecimiento profesional en diferentes campos y escenarios. - Promover el acondicionamiento de los espacios de trabajo para adaptarlos a las necesidades tanto de hombres como de mujeres, considerando que en el sector marítimo se forma y labora personal mixto. - Establecer un plan de acción que favorezca el reconocimiento al trabajo de las mujeres latinoamericanas, a través de un E.news de la Red-MAMLa, y/o a través de la realización de una ceremonia en el marco de la reunión anual de la Red, en la cual se exalte la labor de aquellas mujeres nominadas por los Estados.

EE 3- Participación en la toma de decisiones.	- Instar a las Autoridades Marítimas a tener presente el perfil de las mujeres para asumir cargos de alto rango en todos los escenarios de la industria marítima.
EE 4- Imagen de la mujer como recurso marítimo.	- Diseñar campañas nacionales y regionales, en las cuales las mujeres que trabajan y contribuyen para el desarrollo del sector marítimo, compartan su experiencia positiva y su labor dentro de la industria. Lo anterior, con el fin de reducir los estereotipos existentes. - Generar campañas / talleres / congresos / foros, dirigidos al personal que trabaja en el sector marítimo sobre las prácticas nocivas relacionadas con la discriminación de género, con el fin de concientizar sobre el papel de la mujer dentro de la industria marítima, y coadyuvar a reducir los índices de discriminación laboral por temas de género. - Sensibilizar a la academia sobre el papel de la mujer en el sector marítimo, y vincularlos a través de charlas en colegios y universidades para impartir orientación vocacional y profesional, y ofrecer información sobre las oportunidades que brinda el sector para la mujer. - Hacer partícipe al personal directivo de las Autoridades Marítimas, sobre los distintos escenarios y eventos que se organicen al interior de la Red. Lo anterior, con el objetivo de contextualizar a las personas con poder de toma de decisiones sobre la importancia de integrar a la mujer en el sector marítimo en todos los niveles. - Trabajar con los medios y canales de comunicación en el diseño de campañas estratégicas que transformen y fortalezcan la imagen de la mujer como individuo y recurso potencial para el sector marítimo. - Utilizar la tecnología y las redes sociales como recursos de promoción, difusión y acceso al plan de acción de la Red. - Generar un blog de buenas experiencias, con acceso público, en el cual participen las mujeres de las Autoridades Marítimas de Latinoamérica.
EE 5- Armonización del marco normativo y de acción regional.	- Realizar un diagnóstico que permita identificar normativas, políticas institucionales, directivas, parámetros, lineamientos o criterios de los Estados miembros de la Red, relacionado con los derechos de la mujer y de esta manera, evidenciar las garantías que existen dentro del sector marítimo. - Propiciar el fortalecimiento de los mecanismos institucionales que garanticen los derechos de la mujer, a través de la emisión y adopción interna de normativas, políticas institucionales, directivas, parámetros, lineamientos o criterios, con base en la implementación exitosa de terceras Autoridades Marítimas, miembros de la Red. - Gestionar asesoramiento externo o interno en materia de políticas y programas que tengan por objeto eliminar la discriminación laboral por motivos de género.
EE 6- Responder al Plan Estratégico de la OMI y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	- Promover dentro de las iniciativas el cumplimiento de los principios estratégicos de la OMI, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente los que están relacionados con "La Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer" y el desarrollo del sector marítimo.

EE 7- Sostenibilidad en la implementación y el financiamiento.	- Diseñar estructura organizacional y administrativa de la Red-MAMLa. - Cumplir con las responsabilidades/ tareas asignadas para cada Estado miembro de la Red, dentro del plazo previsto. - Asistir y participar activamente de las reuniones/ cursos/ encuentros convocados y desarrollados al interior de la Red. - Identificar alternativas y oportunidades de transferencia de recursos a través del Programa Integrado de Cooperación Técnica de la OMI para implementar la estrategia. - Identificar alternativas y oportunidades de transferencia de recursos externos al PICT para implementar la estrategia.
---	--

I. Mecanismos de seguimiento, evaluación y cumplimiento.

Esta sección pretende establecer mecanismos para el seguimiento y la retroalimentación estratégica. El seguimiento o monitoreo continuo es importante para obtener y analizar la información permanente con relación a la ejecución de las actividades y los objetivos previstos, el uso de los recursos disponibles y el avance en el logro de los planes formulados en el marco de la Estrategia.

Lo anterior, con el fin de reconocer aciertos alcanzados, identificar dificultades o patrones que hayan interferido en la implementación de la Estrategia, e introducir las modificaciones necesarias. En ese sentido, es pertinente determinar tiempos, responsables e instrumentos para efectuar el monitoreo.

Mecanismos de seguimiento, evaluación y cumplimiento

1. Alinear esfuerzos entre los miembros de la Red: difundir y comunicar la Estrategia al interior de las Autoridades Marítimas, con el objetivo de que todo el personal tenga conocimiento de la iniciativa y logre contribuir desde sus labores diarias al cumplimiento de la misma.
2. Definir la estructura organizacional de la Red: Es importante para el buen funcionamiento de la Asociación, definir y asignar responsabilidades específicas a los miembros. Establecer los responsables de coordinar la gestión global, la asignación de recursos y presupuesto, entre otras tareas.
3. Uso de indicadores de medición: Los indicadores permitirán monitorear el desempeño y cumplimiento del plan de acción y de los objetivos, para establecer medidas de mejora.
4. Fomentar una cultura de aprendizaje organizacional: Si se evidencia que alguno de los objetivos o tareas planteadas no se puede llevar a cabo, es necesario generar cambios oportunos, convirtiendo los errores en experiencias en beneficio de la Red.
5. Considerar información externa e interna que incida en la implementación de la Estrategia: aspectos como el entorno político en cada uno de los países miembros, cambio en la estructura y/o prioridades organizacionales, nuevas iniciativas tecnológicas, propuestas de innovación que permitan adaptar buenas prácticas en el Plan de Acción, entre otros.

6. Establecer plazos de medición de resultados: Definir un cronograma para el cumplimiento de actividades, así como un corte en cierto tiempo para comparar los objetivos y líneas de acción con los resultados alcanzados. Para esto se propone la elaboración de un informe de gestión que será presentado en el marco de las reuniones de la Red.
7. Realizar reuniones de revisión de la Estrategia: Estas reuniones tendrán el objetivo de evaluar la implementación, ejecución y el desempeño. Al respecto, se debe identificar los problemas presentados, determinar las causas y establecer acciones para corregir las dificultades, así como asignar nuevas responsabilidades para alcanzar los resultados esperados que han sido establecidos.

II. Indicadores de Gestión

EJES ESTRATÉGICOS	ÍNDICE IG	INDICADORES DE GESTIÓN
EE 1 - Educación y capacitación para la igualdad.	IG 1.1	Número de mujeres de los Estados Miembros de la Red capacitadas en temas marítimos.
	IG 1.2	Número de mujeres de los Estados Miembros de la Red especializadas en temas marítimos.
	IG 1.3	Número de candidaturas de mujeres de los Estados Miembros de la Red enviadas a organismos internacionales para participar en eventos/capacitaciones.
	IG 1.4	Número de mujeres de los Estados Miembros de la Red que han asistido a reuniones/capacitaciones internacionales.
	IG 1.5	Número de mujeres de los Estados Miembros de la Red graduadas de la Universidad Marítima Mundial.
	IG 1.6	Número de mujeres de los Estados Miembros de la Red graduadas del Instituto de Derecho Marítimo Internacional.
	IG 1.7	Número de stakeholders nacionales identificados que tengan implementadas políticas de igualdad de género.
	IG 1.8	% identificado de la oferta académica regional relacionada con los asuntos marítimos.
	IG 1.9	Número de actividades de cooperación técnica y creación de capacidad desarrolladas.
	IG 1.10	Número de solicitudes de cooperación técnica para implantar instrumentos de la OMI.
	IG 1.11	% de las actividades de cooperación técnica desarrolladas dirigidas a la implantación de instrumentos de la OMI.
EE 2 - Reconocimiento institucional, empleo digno y consideración.	IG 2.1	Número de mujeres dentro de las AA.MM miembros de la Red.
	IG 2.2	Número de mujeres que trabajan en el área administrativa al interior de las AA.MM miembros de la Red.
	IG 2.3	Número de mujeres que trabajan en el área operativa al interior las AA.MM miembros de la Red.
	IG 2.4	Número de mujeres de los Estados Miembros de la Red que trabajan en la OMI.
	IG 2.5	Número de mujeres de los Estados Miembros de la Red auditoras OMI.
	IG 2.6	Número de mujeres de los Estados Miembros de la Red instructoras OMI.
	IG 2.7	Número de mujeres de los Estados Miembros de la Red que han recibido reconocimientos en el sector marítimo.

EE3 - Participación en la toma de decisiones.	IG 3.1	Número de mujeres en cargos gerenciales dentro las AA.MM miembros de la Red.
	IG 3.2	Número de mujeres de los Estados Miembros de la Red asignadas como enlace en organizaciones internacionales.
	IG 3.3	Número de reuniones / eventos / cursos, que han contado con la participación de mujeres de las AA.MM miembros de la Red.
EE 4- Imagen de la mujer como recurso marítimo	IG 4.1	Número de campañas para compartir la experiencia de las mujeres que trabajan en el sector marítimo.
	IG 4.2	Número de campañas de sensibilización interna sobre el papel de la mujer en el sector marítimo.
	IG 4.3	Número de actividades realizadas que tengan relación con la integración de la mujer en el sector marítimo.
EE5 - Armonización del marco normativo y de acción regional.	IG 5.1	% realizado del diagnóstico de identificación de normas, políticas, directivas, parámetros, lineamientos o criterios relacionados con los derechos de la mujer.
	IG 5.2	Número de AA.MM. que han emitido normas, políticas instituciones, directivas, parámetros, lineamientos o criterios que garanticen los derechos de la mujer.
	IG 5.3	Número de normas, políticas instituciones, directivas, parámetros, lineamientos o criterios emitidos y adoptados por las AA.MM. miembros de la organización que garanticen los derechos de la mujer.
	IG 5.4	Número de asesoramientos internos o externos recibidos, que tuvieron como objetivo eliminar la discriminación laboral por motivos de género.
EE 6- Responder al Plan Estratégico de la OMI y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	IG 6.1	Número de actividades relacionadas con el Plan Estratégico de la OMI.
	IG 6.2	Número de actividades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
EE 7 - Sostenibilidad en la implementación y el financiamiento.	IG 7.1	Número y % de AA.MM. miembros que asisten a las reuniones/ cursos/encuentros de la Red, discriminar.
	IG 7.2	% de responsabilidades/tareas finalizadas dentro del plazo original previsto.
	IG 7.3	% del PICT destinado para la implementación de la Estrategia.
	IG 7.4	% de las contribuciones adicionales externas al PICT para la implementación de la Estrategia.

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1. Busan Declaration. IMO Regional Conference on the Development of a Global Strategy for Women Seafarers, 2013. República de Corea, abril 2013.
2. Conferencia Internacional Maritime Women: Global Leadership. Malmo, Suecia, 2014.
3. Conferencia Regional sobre el rol de la mujer en cargos gerenciales dentro del sector marítimo. Panamá, 2012.
4. Conferencia Regional "La mujer en las Autoridades Marítimas de Latino y Centroamérica". Valparaíso, Chile 2017. "Declaración de Valparaíso".
5. Díaz Medina, Liliana (2018). *"El empoderamiento de la mujer en el sector marítimo: Una perspectiva Latinoamericana"*. Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México.
6. Informes del Comité de Cooperación Técnica de los periodos de sesiones 62 al 67. Integración de la Mujer en el Sector Marítimo.
7. Organización Marítima Internacional (2013). Video "*Mujeres al Timón*".
8. Organización Marítima Internacional (2015). Video "*Making Waves*".
9. Organización Marítima Internacional (2018). "*Guidance on submission of documents following the adoption of the new strategic plan for the six-year period 2018 to 2023*".
10. Programa de la OMI sobre la Integración de la Mujer en el Sector Marítimo. Organización Marítima Internacional, ver:
<http://www.imo.org/es/mediacentre/hottopics/women/paginas/default.aspx>
11. Programa Integrado de Cooperación Técnica. Asociaciones regionales.
12. Resolución A.1110 (30) Plan Estratégico de la OMI 2018-2023.
13. Resolución A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
14. Rodríguez, Elena (2016). *"El papel de la mujer en el mundo marítimo"*.